



Escuela Municipal de Música “Nuestra Señora del Rosario”.
Plaza de Santa Cecilia, 1

14815 CASTIL DE CAMPOS. CÓRDOBA

CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO PARA LOS SECTORES DE PADRES, MADRES, PROFESORES Y ALUMNOS/AS DE LA ESCUELA DE MÚSICA “VIRGEN DEL ROSARIO” DE CASTIL DE CAMPOS (CÓRDOBA)

Dña. María del Rocío Campos Torres, Directora de la Escuela Municipal de Música “Nuestra Señora del Rosario” y Presidenta de la Junta Electoral, en virtud de la normativa legal vigente,

DISPONE, la **CONVOCATORIA** de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este Centro, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. El CENSO ELECTORAL de todos los SECTORES estará expuesto en los tabloneros de anuncios del Centro y del Ayuntamiento desde el día 16 de Marzo de 2012 hasta el día 24 de Mayo de 2012.

2. Las CANDIDATURAS se podrán presentar por escrito dirigido a la Junta Electoral, desde el día 16 de Marzo hasta el día 11 de Abril de 2.012 (hasta las 20:00 horas).

3. Las RECLAMACIONES a las inscripciones en el censo se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral hasta el día 22 de Mayo

4. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios de Centro a partir del día 12 de Abril de 2012.

5. La RESOLUCIÓN de las reclamaciones presentadas contra las inscripciones en el censo, se publicará en los tabloneros de anuncios del centro a partir del día 12 de Abril de 2012.

6. El SORTEO de los miembros de la Mesa Electoral será realizado en dicho Centro mediante acto público, el día 22 de Marzo de 2012.

7. La MESA ELECTORAL será constituida 15 minutos antes del inicio de la votación.

8. Cada elector hará constar en su papeleta un máximo de UN nombre, debiendo acreditar su identidad, a la hora de votar presentando su D.N.I. o documento similar.

9. Las VOTACIONES se realizarán en el Centro el día 24 de Mayo de 2012 de las 17.00 a las 20:00 horas.

10. Finalizadas las votaciones, se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado, se levantará acta que firmarán todos los componentes de la Mesa, en la que se hará constar los representantes elegidos por mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos, Dicha acta será enviada a la Junta Electoral, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos.

11. La Junta Electoral del Centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir.

Castil de Campos a 15 de Marzo de 2012
LA DIRECTORA DE LA ESCUELA